



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: viernes, 20 de Marzo de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 6/2020 AL PRESUPUESTO GENERAL

718

En virtud del Decreto de Presidencia númº 2020/0505 de fecha de 16 de marzo del 2020, consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se aprueba la modificación presupuestaria nº6/2020 en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que se hace público con el siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1501 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	2,25 €
1501 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	94,80 €
1501 22100	Energía eléctrica C. Atención Municipios y Taller	10,03 €
1502 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	44,00 €
1502 214	Mantenimiento elementos de transporte	8.772,68 €
1502 22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	21.017,82 €
1502 22401	Primas seguros vehículos	299,25 €
1621 22799	Recogida de residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.885,00 €
320 213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	410,10 €
3240 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	102,85 €
334 22300	Transportes	6.374,50 €
334 22301	Transportes Banda de Música.	300,00 €
334 22707	Estudios y trabajos técnicos.	3.140,00 €
337 22402	De actividades	919,33 €



337 22602	Publicidad y propaganda	598,95 €
341 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	273,05 €
341 219	Elementos de transporte	1.432,22 €
341 22300	Transportes	660,00 €
341 22502	Tributos de las Entidades Locales	102,22 €
341 22610	Gastos diversos. Trofeos	1.676,09 €
341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.200,01 €
414 22610	Gastos explotación agrícola	649,57 €
453 22500	Tributos estatales	2.660,33 €
491 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	943,16 €
491 22602	Publicidad y propaganda	423,25 €
492 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	417,87 €
492 2271002	Mantenimiento Software. (Oracle y EPOB)	21.928,87 €
492 64105	Gastos en aplicaciones informáticas.	17.859,60 €
912 22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.903,10 €
9200 212	Edificios y otras construcciones	165,59 €
9200 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.584,30 €
9200 22101	Agua	19,91 €
9200 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	4.615,24 €
9200 22201	Postales	1.500,24 €
9200 22604	Jurídicos, contenciosos	2.963,15 €
9200 22611	Otros suministros en especie	862,77 €
9200 22712	Mantenimiento plataforma informatica BOP	18.044,73 €
932 22201	Postales	2.245,47 €
	IMPORTE TOTAL=	130.102,30 €

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	130.102,30 €
	TOTAL	130.102,30 €

Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde que finalice la vigencia de la declaración del estado de alarma y por tanto, quede sin efecto la Disposición Adicional 3ª "Suspensión plazos administrativos" del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Guadalajara, 17 de Marzo de 2020. El Presidente, José Luis Vega Pérez